



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Buenaventura, abril 07 de 2021. A Despacho del señor Juez, informándole que por reparto realizado por la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, se asignó a este Juzgado, el Despacho Comisorio procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali Valle. Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

PROCESO : DESPACHO COMISORIO No.001
**PROCEDENTE : JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI VALLE**
DEMANDANTE : FINESA S. A. NIT 805.012.610-5
DEMANDADO : NOHORA CORTES DIAZ CC. 29.254.255
ASUNTO : APORTAR DESP/COMISORIO
RADICADO: : 76-109-40-03-007-2021-0001-00

AUTO No. 356

Buenaventura Valle, abril siete (07) de dos mil Veinte (2021).

Se allegó Despacho Comisorio procedente Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali Valle, mediante el cual se comisiona a este Juzgado para llevar a cabo diligencia de SECUESTRO de bien mueble (vehículo) distinguido con la placa KHB 763, de propiedad de la demandada NHORA CORTES DIAZ, el cual se encuentra inmovilizado en el Parqueadero Cosmos de Buenaventura.

En atención a lo anterior, se evidencia que los anexos presentados carecen del despacho comisorio ordenado mediante auto No. 0531 de febrero 24 del año en curso, con el cual se ordena llevar a cabo la diligencia de secuestro de dicho bien, por lo tanto se les solicitará al Juzgado comitente allegarlo a fin de llevar a cabo la dicha comisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

RAD. 2021-001

LDH.

La presente providencia se notifica mediante estado 049 de abril 08 de 2021.

Firmado Por:

**CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b95496e0b06ee6903740c8e6164e05fa52402f3e8af47a1ead9541f0ca5149f

Documento generado en 07/04/2021 06:55:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**